

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57208 VITORIA

El UPAD Mercantil- Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 428/2013, en el que figura como concursada " Aserradero Murga, S.L., CIF B01258698, se ha dictado el 12 de junio de 2017 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 12 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170069363-1